

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO ACTUALIZACIÓN	REVISIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
х		01/03/2014	02	Se revisa y actualiza el plan en los aspectos nuevos en cuando a disposición de residuos sólidos, nuevos convenios para reciclaje y el formato de encabezado	Carlos Herrera Coordinador Ambiental	Mario Chaves Gerente
х		18/04/2014	03	Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de pagina	John William López Gestor Sistemas de Información	Martha Calderón Gestora del Riesgo
x		11/09/2014	04	<ul> <li>Disposición de residuos de generados en las unidades sanitarias.</li> <li>Disposición de ropas impregnadas con agroquímicos.</li> </ul>	Carlos Herrera Coordinador Ambiental	Mario Chaves <b>Gerente</b>
x		25/03/2015	05	Se actualizan los planos de las instalaciones dela oficina principal de Exfor en Santa Rosa.      Correcciones ortográficas y de sintaxis      Modificación de la meta del indicador		Martha Calderón Gestora del Riesgo
	x	24/02/2016	05	Se actualiza el logo, respecto a condiciones de uso.	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Chaves Gerente
x		19/09/2016	06	<ul> <li>Se actualiza el logo</li> <li>Se actualizan términos</li> <li>Se actualiza legislación</li> <li>Se actualizó meta del indicador</li> </ul>	Carlos Herrera Coordinador Ambiental	Martha Calderón Gestora del Riesgo



# Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	5
2. COMPROMISO INSTITUCIONAL	5
3. ALCANCE	5
4. MARCO CONCEPTUAL	6
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	7
6. DESCRIPCIÓN	7
6.1 Clasificación de Residuos Sólidos	8
6.2 Almacenamiento y separación en la fuente	9
7. METAS E INDICADORES	10
7.1 METAS	10
7.2 INDICADOR	10
8. NORMAS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS DE REFERENCIA	10
9. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	14
10. METODOLOGÍA	15
10.1 PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN	15
10.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE GENERACIÓN	15
10.2.1 CANTIDADES GENERADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERALE EMPRESA	
11. CLASIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADO	S 16
12 MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO	17
12.1 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS	17
12.2 ENVASADO	17
12.1.2 INSTRUCTIVOS	18
12.1.3 Transporte interno de Residuos sólidos	19
13 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	21





13.1 Alternativas de prevención y minimización	21
14 MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO	22
15. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	<b>2</b> 3
15.1 Capacitación del personal	<b>2</b> 3
15.2 Seguimiento, evaluación y mejora continua del plan	<b>2</b> 3
ANEXO A	24
ANEXO B	27
ANEXO C	29



## INTRODUCCIÓN

Dando la importancia y viendo que desde hace varios años viene creciendo el interés por el ambiente y tratar de mejorarlo, se hace notar que existen diversas causas relacionadas con el mal manejo del ambiente que ha realizado el hombre, que han desencadenado que éste se deteriore, causando cambios de clima, efecto invernadero, diversificación de enfermedades, agotamiento de recursos, generación en exceso de residuos por guerer satisfacer necesidades.

A través de normatividad ambiental vigente y lo relacionado con el buen manejo, aprovechamiento de los residuos, ajuste de la tarifa de aseo y la implementación de planes de gestión integral; esta normatividad se ha venido mejorando a través de los años, pero aún existen ciertos puntos débiles que reforzar y hacer cumplir para poder disfrutar de un ambiente más llevadero y vincularnos con las empresas para que éstas se beneficien de la implementación de un buen manejo de los segmentos generadores de residuos sólidos, minimizarlos residuos y reciclando otros materiales los cuales resulten provechosos para las empresas, para las personas recuperadoras que cumplen un papel vital, y para que así mismo sea menos la cantidad de residuos que sean llevados a rellenos sanitarios.

La gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) es definida como la selección y aplicación de técnicas, tecnologías y programas de gestión de residuos que permita como objetivos, mejorar la calidad del ambiente e identifique posibles actividades negativas para mitigarlas por medio de programas y acciones concretas en las que se beneficie tanto la empresa como el ambiente.

Se espera que con el desarrollo del modelo de plan de gestión se pueda realizar minimización, reutilización buen manejo y aprovechamiento de materiales recuperables trayendo beneficios al ambiente, a la empresa y a los recuperadores.



#### 1. OBJETIVO

Gestionar los residuos de manera eficiente, teniendo un enfoque preventivo y de minimización en la generación de ellos, tanto los peligrosos como no peligrosos, con separación en la fuente y un aprovechamiento de los residuos reciclables, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente contribuyendo al desarrollo sostenible.

#### 2. COMPROMISO INSTITUCIONAL

Para contribuir a la completa adopción del plan aquí presentado, EXFOR S.A. se compromete a:

Asegurar la disponibilidad y asesoramiento del plan en todos los lugares de trabajo donde las actividades generen residuos ordinarios y similares, de manera que se pueda consultar oportunamente para aclarar las posibles dudas del personal.

Promover e incentivar su aplicación de manera permanente.

Efectuar auditorías internas. Es un proceso que tiene como objeto la revisión de cada uno de los procedimientos y actividades adoptados en el PGIRS con el fin de verificar.

Facilitar el reciclaje, tratamiento, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos en forma eficiente, económica y ambientalmente segura.

Garantizar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y similares.

Proveer los elementos de protección al personal y los insumos necesarios para un adecuado manejo de los residuos sólidos y similares.

## 3. ALCANCE

Las actividades del plan de gestión integral de residuos, dependen de todo el personal de EXFOR S.A., donde todo el personal de los procesos visiónales, misionales y de apoyo, necesitan estar comprometidos con el plan, comprometiendo todas las actividades de la empresa tanto administrativas como productivas, de empleados, empleados en misión, contratistas y subcontratistas, teniendo en cuenta tanto los residuos ordinario, reciclables y peligrosos,



procurando una buena gestión de estos, causando el menor impacto a la salud y al ambiente.

#### 4. MARCO CONCEPTUAL

Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

Aprovechamiento en el marco del servicio público domiciliario de aseo. Es el conjunto de actividades dirigidas a efectuar la recolección, transporte y separación, cuando a ello haya lugar, de residuos sólidos que serán sometidos a procesos de reutilización, reciclaje o incineración con fines de generación de energía, compostaje, lombricultura o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos en el marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

**Compostaje**: proceso biológico controlado que permite la degradación y estabilización de la materia orgánica por la acción de microorganismos.

**Disposición final adecuada**: es la última alternativa (y la menos deseada) dentro del manejo integral de los residuos, destinada a aquellos residuos que no pueden aprovecharse. Se realiza mediante obras de ingeniería controlada que garanticen la eliminación de riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

**Escombro**: cualquier material sólido generado por la actividad de demolición, explosiones, movimientos de tierra y construcciones de obra de infraestructura.

Fuente de generación de residuos sólidos: sitio donde se generan los residuos sólidos.

**Incineración** con recuperación de energía: proceso industrial controlado mediante el cual los residuos sólidos con un alto poder calorífico se utilizan como combustible para generar energía.

Manejo integral de residuos sólidos: es la selección y aplicación de técnicas, tecnologías y programas que, puestos en práctica en forma jerarquizada, conducen a la reducción en la fuente, al aprovechamiento y a la disposición final.

Reciclaje: es el proceso mediante el cual los residuos sólidos son transformados en nuevos productos o en materias primas básicas, y pueden incluir las



operaciones de separación en la fuente, recolección, selección, acondicionamiento, procesamiento y comercialización.

**Reducción en la fuente:** es la forma más eficaz de minimizar la cantidad de residuos sólidos, los impactos ambientales y los costos asociados a su manipulación, a través del diseño y la fabricación del producto, empaques y envases, con una cantidad mínima de material, una vida útil más larga y un contenido mínimo de sustancias tóxicas.

**Residuos industriales**: todo residuo resultante de una actividad industrial incluyendo las emisiones y efluentes.

**Residuos sólidos:** un residuo sólido es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo para quien lo genera y por lo tanto, lo descarta.

**Residuos peligrosos:** son aquellos residuos que por sus características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, radioactivas, volátiles, corrosivas, reactivas o tóxicas, pueden causar daño a la vida humana o almadio ambiente. Adicionalmente, se consideran residuos peligrosos, empaques, envases y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Reutilización**: es la acción por la cual el residuo sólido, previa limpieza adecuada, es utilizado directamente para su función inicial, o para alguna relacionada, sin adicionarle procesos de transformación.

**Separación en la fuente**: es la operación que debe realizar el generador de residuos sólidos para seleccionarlos y almacenarlos en recipientes de diferente color, según sea: aprovechables, de alimentos o similares, o especiales.

**Tratamiento**: proceso de transformaciones físicas, químicas o biológicas de los residuos sólidos, para modificar sus características o aprovechar su potencial, y en el cual se puede generar un nuevo residuo sólido, de características diferentes.

# 5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Según sea la necesidad los guantes de caucho/nitrilo, guantes de cuero, respirador, botas con puntera protectora metalizada, casco con barbuquejo.

#### 6. DESCRIPCIÓN



Se define como residuo sólido todos los sobrantes o rezagos de elementos, materiales, herramientas, insumos que se encuentran en estado sólido y que cumplieron la vida útil dentro de los procesos de la empresa, los cuales deben ser separados, almacenados y dispuestos de madera adecuada a su características físicas y químicas.

#### 6.1 Clasificación de Residuos Sólidos

Como actividad inicial de la gestión integral de residuos sólidos, se realiza la clasificación y separación de todos los materiales sobrantes del sistema, que consiste en identificar y separar los residuos sólidos de acuerdo a sus características físicas y químicas desde el momento de su generación, los cuales se clasifican en:

- **Orgánicos:** se caracterizan por ser desechos de alimentos o productos vegetales, resultantes de las actividades de la empresa.
- Inorgánicos Reciclables: son los desechos que por sus características físicas y químicas, cuentan con la capacidad de ser reutilizados en procesos de producción de materiales de características iguales, por lo anterior es importante que estos residuos no se encuentren contaminados con sustancias que puedan afectar su reincorporación a las cadenas productivas, se clasifican en: papel, cartón, polímeros de alta y baja densidad, vidrio, metales.
- Ordinarios: residuos que no pueden ser incorporados a nuevos procesos productivos, ya que sus condiciones físico-químicas no se lo permiten, o porque se encuentran mezclados con otros materiales, los cuales pueden ser: trapos, telas, papeles plastificados, tetra pack, o inorgánicos contaminados con sustancias de composición leve, también porque su reincorporación a la cadena productiva debe llevar un proceso más industrial.
- Biológicos: son los residuos que se caracterizan por contener agentes patógenos o biológicos que representan riesgos sobre la salud de los trabajadores, como: residuos de botiquines producto de la atención a



lesiones de trabajadores (algodones, gasas, jeringas, guantes quirúrgicos) contaminados con sangre o fluidos corporales.

 Peligrosos: residuos contaminados con hidrocarburos, productos agroquímicos, empaques (plásticos, metálicos y polimetálicos), trapos o telas de mantenimiento de vehículos, maquinaria o equipos, materiales absorbentes y suelo de control de derrames, bombillas ahorradoras y tubos de lámparas, equipos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías, medicamentos vencidos o contaminados, residuos de curaciones, ropas contaminadas con agroquímicos.

## 6.2 Almacenamiento y separación en la fuente.

Después de separados y clasificados los residuos sólidos se disponen en un lugar o recipiente adecuado de acuerdo a su naturaleza, mientras es llevado a su disposición final.

- Almacenamiento de Orgánicos: estos residuos se almacenan en un recipiente de color verde junto con los ordinarios cuando la actividad se desarrolla en la zona urbana. En la zona rural estos residuos no requieren almacenamiento y se pueden disponer de forma directa sobre el campo, en los lotes de aprovechamiento, teniendo en cuenta un cuidado especial en que no sean arrojados sobre franjas protectoras y fuentes hídricas de cualquier tipo (humedales, corrientes de agua, lugares de escorrentía, sumideros, nacimientos, reservorios etc.), el tiempo máximo de almacenamiento es de 1 semana, procurando que sea menor a este tiempo.
- Almacenamiento de Inorgánicos Reciclables: para estos residuos se utiliza un recipiente color gris y azul, en donde estén protegidos de ser contaminados con residuos líquidos o de otra índole que cambien su composición físico-química, esto en la zona urbana. En la zona rural utilizaran los mismos contenedores adecuados para conservar su integridad, procurando siempre mantener el contenedor tapado. El tiempo máximo de almacenamiento en campo es de un mes, en los sitios donde se hace el acopio en las oficinas no podrá superar los cuatro meses.
- Almacenamiento de Peligrosos: dependiendo sus características son o no son almacenados, los almacenados temporalmente son tubos de lámparas, baterías o pilas y luminarias tipo ahorrador, los cuales se almacenarán en un recipiente aparte para su protección y conservación,



hasta tener la cantidad en unidades o en peso suficiente para enviar a los gestores de los programas de desactivación. Los residuos peligrosos resultantes de derrames de hidrocarburos o agroquímicos, o los contaminados con estos serán entregados a los mecánicos quienes harán el traslado hasta las instalaciones del contratante. Los residuos de agroquímicos serán entregados al administrador del contratante. Los residuos de envases de hidrocarburos que no puedan ser aprovechados por algún motivo serán entregados a los mecánicos en bolsa roja, como un residuo quienes los trasladaran a las instalaciones del contratante. Los medicamentos vencidos, averiados, contaminados o que no tengan fechas de vencimiento por estar borrada o no ser legible, se almacenaran en un recipiente rojo, con bolsa roja, hasta ser despachados al gestor autorizado.

Pilas, bombillas, lámparas, medicamentos, estos residuos no podrán almacenarse por más de un año, lo recomendable es hacer despachos semestrales, los tarros, empaques, contendores de agroquímicos se entregarán al contratante al finalizar cada jornada, los residuos peligrosos almacenados en la bodega del contratante quedan a disposición de el para su gestión.

#### 7. METAS E INDICADORES

7.1 METAS	7.2 INDICADOR
Hacer una reducción mayor o igual al	
30% de los residuos ordinarios que se	Kg residuos recuperados. * 100
generan, procurando que de estos el	Kg de residuos generados
70% o menos sean entregados a la	
empresa de municipal de servicios	
públicos encargada de los residuos.	

#### 8. NORMAS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS DE REFERENCIA

La Constitución Política Colombiana reconoce derechos y deberes a cargo de los ciudadanos en lo relacionado con la preservación y permanencia, de un ambiente sano, para lo cual, debe adoptar especiales medidas de defensa que señalan las normas jurídicas vigentes. Además, consagra que, para poder garantizar un



desarrollo sostenible, el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, siendo los residuos sólidos, uno de los problemas más preocupantes. Sin embargo, antes de la constitución de 1991, en los artículos 79 y 80 y en el numeral 8 del artículo 95, el Estado como obligación debe proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y el derecho a gozar de un ambiente sano, ya se tiene un marco normativo para velar por la preservación del medio ambiente y en especial el manejo de los residuos sólidos. Su punto de partida se puede marcar a partir de la promulgación del Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente) y a la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional). Anterior a la Resolución 0754 de 2014, los dos ministerios habían emitido el Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y se reestructuran los componentes de la gestión de residuos sólidos, exceptuando la actividad de Disposición Final de Residuos Sólidos y excluyendo también la Gestión de Residuos Peligrosos, los cuales seguirán estando regidos por el Decreto 4741 de 2005.

Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Decreto-Ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Reglamentado por el Decreto Nacional 1608 de 1978, Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1715 de 1978, Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 704 de 1986, Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988, Reglamentado por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentado por el Decreto Nacional 2372 de 2010. Establece que para el manejo de los residuos sólidos se utilizarán los mejores métodos, de acuerdo con los avances de la ciencia y tecnología, para la recolección, tratamiento, procesamiento o disposición final de residuos sólidos, basuras, desperdicios y, en general, de desechos de cualquier clase, artículo 36 para la disposición o procesamiento final de las basuras se utilizarán, preferiblemente, los medios que permitan: - evitar el deterioro del ambiente y la salud humana, - reutilizar sus componentes, - producir nuevos bienes, - restaurar o mejorar los suelos.

Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional, es un compendio de normas sanitarias para la protección de la salud humana. Reglamentada Parcialmente por el Decreto



Nacional 704 de 1986, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1172 de 1989, Reglamenta Parcialmente por el Decreto Nacional 374 de 1994, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1546 de 1998, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 2493 de 2004, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.

Ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. - Ley 286 de 1996, Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994. - Ley 632 de 2000, Por la cual se modifican parcialmente las leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996. Numerales 8.4 y 8.5 del artículo 8º de 1994: la Nación es competente para apoyar técnica y administrativamente a las personas prestadoras del servicio de aseo y velar porque estas cumplan con las normas de protección y conservación o cuando se requiera la recuperación de los recursos naturales o ambientales que sean utilizados en la generación, producción, transporte y disposición final de los servicios.

Decreto 605 de 1996, Capítulo I del Título IV, por medio del cual se establecen las prohibiciones y sanciones en relación con la prestación del servicio público domiciliario de Aseo - Decreto 891 de 2002, por medio del cual se reglamenta el Artículo 9° de la Ley 632 de 2000. Régimen de servicios públicos (aseo, recolección, disposición y aprovechamiento). Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo. (Decreto derogado, salvo el Capítulo I del Título IV, por el artículo 131 del Decreto 1713 de 2002 Art. 1-103 derogado.

Resolución No.1096 de 2000, expedida por el Ministerio de Desarrollo Económico, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. - Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Numeral F. 2012.

#### SANITARIO Y AMBIENTAL

Ley 1259 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.



Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2676 de 2000, por la cual se reglamenta el manejo integral de residuos hospitalarios. - Resolución No. 415 de 1998, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desechos y las condiciones técnicas para realizar la misma

Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia para atender eventos de derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas

Decreto 838 de 2005 por el cual se modifica el decreto 1713 sobre disposición final de residuos sólidos. Mediante este decreto se promueve y facilita la planificación, construcción y operación de sistemas de disposición final de residuos sólidos, como actividad complementaria del servicio público de aseo, mediante la tecnología de relleno sanitario y se dictan otras disposiciones. (Rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el artículo 1 y deroga el Capítulo VIII del Título I del Decreto 1713 de 2002)

Decreto 1609 de 2002 Donde se estipulan las condiciones para el envasado, etiquetado y demás ítem concernientes a la presentación de residuos peligrosos.

Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.

Resolución 2309 de 1986 Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4 del libro 1 del Decreto –Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a residuos especiales (rige a partir de la fecha de publicación)

Resolución 1402 de 2006 Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.

Resolución 1362 de 2007 Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.



Resolución 429 de 2007 (Residuos sólidos) Por la cual se define el mecanismo de inclusión del incentivo a la ubicación de sitios de disposición final de residuos sólidos, creado por la Ley 1151 de 2007, en las tarifas de los usuarios finales del servicio de aseo.

Ley 1252 de 2008 (Residuos peligrosos) Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2981 de 2013 Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. El presente decreto aplica al servicio público de aseo de que trata la Ley 142 de 1994, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

#### 9. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Es responsabilidad del Gestor del Riesgo, Coordinador SST y Ambiente, coordinadores y gestores de otros procesos y supervisores de campo asegurar el correcto desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, velando que las actividades propuestas sean realizadas con los medios adecuados, cumpliendo con las metas propuestas en el Plan.

El Coordinador SST y Ambiental tiene responsabilidad, sobre los cambios en los equipos y las materias primas, que busquen un mejoramiento en la eficiencia de las mismas y así disminuir la generación de residuos sólidos.

Es responsabilidad del Gestor del Riesgo, la actualización y seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos. Brindar capacitación a los empleados sobre buenas prácticas que conlleven a una disminución de la generación de residuos sólidos, en todas las instalaciones de la empresa.

Es responsabilidad de los Supervisores, la implementación, instalación, traslado y buen estado de los puntos verdes, así como de la cuantificación y despacho a los sitios de almacenamiento temporal o entrega a personal responsable de ellos y de velar por el buen desempeño de la maquinaria, en caso de alguna fuga o irregularidad, para evitar así la generación de residuos peligrosos y sólidos en exceso, cualquier anomalía debe ser reportada.

Es responsabilidad delos Coordinadores del Proceso de Gestión del Riesgo, velar por el correcto manejo que se le dé a los residuos sólidos, tanto no peligrosos



como peligrosos, llevando un registro mensual de las cantidades de residuos generados por EXFOR S.A., tanto del área administrativa, como del área de producción, teniendo una trazabilidad mensual de estos.

Es responsabilidad de los trabajadores de campo, los trabajadores del área administrativa, contratistas y subcontratistas tomar conciencia y realizar labores de separación en la fuente, separando los desechos reciclables de los no reciclables, teniendo el manejo ambientalmente responsable y adecuado.

## 10. METODOLOGÍA

## 10.1 PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

Se logra a partir de la aplicación de alternativas que tiendan a disminuir o prevenir la generación. La minimización de residuos debería centrarse en prevenir la generación antes que en la búsqueda de su disminución; debe estar enfocada hacia los residuos generados en mayor cantidad y a los de mayor peligrosidad, el aprovechamiento de algunos de los residuos depende de su estado de limpieza y mezcla. Los residuos deberían ser separados en aprovechables y no aprovechables, y si es posible separarlos en diferentes contenedores dependiendo de cuantos residuos existan en el sitio para su posterior aprovechamiento.

## 10.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE GENERACIÓN

La identificación de las fuentes generadoras son un elemento clave en la gestión de los residuos, junto con los volúmenes generados y los lugares donde se encuentren ubicadas esas fuentes ya que ello permite anticipar las necesidades de infraestructura de manejo que se requiere para dar cumplimiento a las políticas y disposiciones legales en la materia.

En el **ANEXO D** se presenta un cuadro resumen donde se relacionan las fuentes de generación y los procesos cuales se generan residuos sólidos.

# 10.2.1 CANTIDADES GENERADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERALES EN LA EMPRESA

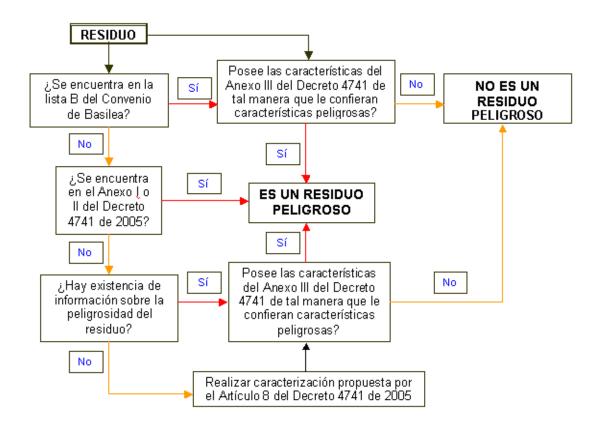
En EXFOR S.A. se realizarán pesajes cada vez que los residuos sean despachados desde los lugares de trabajo, sea en zona rural o zona urbana, dejando registro de esto en el formato de registro de pesaje mensual de residuos cód. 60-100-36



## 11. CLASIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS

Una vez se han identificado las fuentes generadoras de residuos que se encuentran en EXFOR S.A. tanto en sus procesos misional, visional y de apoyo, el siguiente paso a seguir es clasificar las características de los residuos; por esto se debe evaluar cada uno de los residuos identificados. En el siguiente esquema se muestra la metodología utilizada para determinar si los residuos generados son peligrosos o no, generados tanto dentro del proceso productivo como administrativo en las instalaciones de la organización, este proceso de clasificación e identificación se llevó a cabo por medio de visitas, recorridos efectuados por la empresa, empleando como información base la metodología de clasificación según los anexos I, II y III del Decreto 4741 de 2005.

# ESQUEMA PARA LA CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS.





#### 12 MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

## 12.1 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS

Durante el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados en EXFOR S.A., es necesario tomar las siguientes medidas de control y prevención para evitar daños a la salud de los trabajadores e impactos negativos al ambiente.

En EXFOR S.A., se cuenta con un sitio de almacenamiento temporal destinada tanto a los residuos, separados entre sí.

### 12.2 ENVASADO.

Se específica el tipo de envases que usarán para la recolección de los residuos teniendo en cuenta el código de colores para el manejo de los residuos Para dicho fin, es necesario tener como base los principios establecidos en la Norma Técnica Colombiana Planes de Gestión para Residuos GTC. 24, describiendo los tipos de envases utilizados, así como su rotulado y etiquetado y teniendo otras consideraciones para almacenamiento de otros residuos.

TIPO DE CONTENEDOR	RESIDUO
	Caneca Verde: Se usara para contener Residuos ordinarios e inertes como poli estireno expandido (icopor), tetra pack, papel carbón, servilletas sucias, papel aluminio, barrido, colillas, chicles, papel plastificado, toallas higiénicas, papel higiénico, paños íntimos etc.,
	Caneca Gris: Se usara para, Papel, cartón y plásticos limpios. Papeles impresos y/o escritos, periódicos, papeles de oficina, fotocopias, sobres.
	Caneca Azul: Se usara para disponer todo tipo de plástico, sean rígidos, o flexibles



	Caneca Roja: Se usara para, Residuos peligrosos, derrames, materiales contaminados con agroquímicos o hidrocarburos.
ECOBOX	Caja Ecológica: Se usara para disponer todo tipo de papel diferente a cartón.
	Bolsa Roja: Se usara para residuos generados por posibles derrames de hidrocarburos o agroquímicos.
recopila	Contenedor Transparente: Se usara para Pilas o Baterías gastadas de cualquier tipo.
	Cestas Plásticas: Se usara para las luminarias ahorradoras o tubos de lámparas.

# **12.1.2 INSTRUCTIVOS**

Para el manejo de residuos sólidos generales, reciclables, Biosanitarios y peligrosos es necesario establecer un sistema de documentación para todo el personal que incluya:

- a) Instrucciones de la operación segura y correcta de todos los equipos incluyendo equipo de protección personal.
- b) Instrucciones y procedimientos sobre higiene, seguridad y ambiente.
- c) Instrucciones y procedimientos sobre emergencias incluyendo posibles derrames de hidrocarburos o agroquímicos.



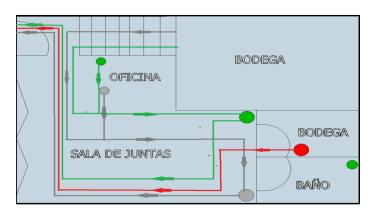
## 12.1.3 Transporte interno de Residuos sólidos

Dentro de la operación de almacenamiento temporal, es necesario transportar internamente los residuos para su ubicación dentro de los contenedores temporales, donde se hace un acopio de residuos reciclables, residuos sólidos generales. Las rutas establecidas son:

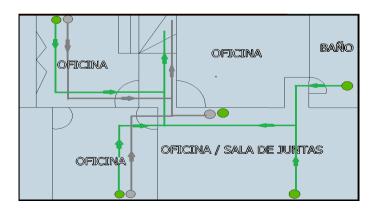
## 12.1.3.1 Oficina principal Santa Rosa de Cabal.

## 12.1.3.2 Oficina principal Santa Rosa de Cabal.

Primer Piso



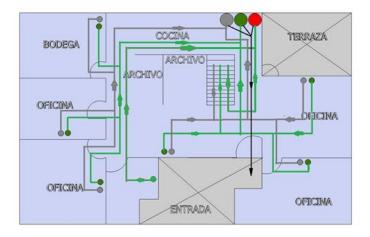
Segundo Piso



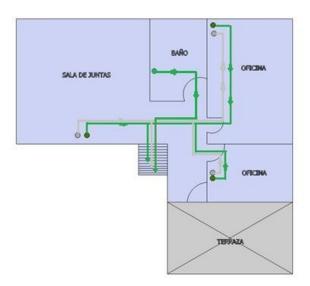
## 12.1.3.3 Oficina principal Riosucio.

Primer Piso





Segundo Piso



Los residuos generados en los lotes de aprovechamiento y zona rural se dispondrán de la siguiente manera:

#### Santa Rosa de Cabal

### Zona urbana

**Ordinarios:** se sacaran a la acera, los días jueves en la mañana al horario establecido por ellos a espera que el camión recolector de la empresa EMPOCABAL, los recoja y lleve a relleno sanitario.

**Reciclables:** serán almacenados hasta tener la cantidad suficiente para que la empresa que los recupera haga la recolección.



**Peligrosos:** serán almacenados en el contenedor hasta tener o la cantidad suficiente o el tiempo no mayor a 12 meses dependiendo de sus características.

### Zona rural

**Ordinarios:** se enviaran a la oficina principal cuando sea conveniente por el supervisor en el transporte de personal.

**Reciclables:** se enviaran a la oficina principal cuando sea conveniente por el supervisor en el transporte de personal.

**Peligrosos:** se les entregaran a los señores mecánicos, los cuales transportaran estos residuos hasta las instalaciones del contratante.

despachan en los camiones que transportan la madrea hasta el patio las bolsas con los residuos peligrosos dentro de costales de fique o en estopas, estas luego se devolverán a los lotes de aprovechamientos por el supervisor del patio, ya en el patio se almacenaran en la bodega destinada para ello, los residuos ordinarios y reciclables serán despachados los días jueves a la oficina principal en las bolsas plásticas, en este lugar estarán los residuos hasta que sean recogidos por la empresa municipal de aseo EMPOCABAL el día siguiente.

**Riosucio:** los residuos ordinarios, reciclables y peligrosos serán despachados al patio de despacho de madera la perla por los supervisores, donde se almacenaran para su disposición y aprovechamiento por el contratante.

Los residuos generados por el proceso de silvicultura serán dispuestos en las casas de los administradores de la empresa contratante para ser gestionados por ella.

# 13 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Todos los residuos deberán ser manejados de una manera ambientalmente segura y responsable.

# 13.1 Alternativas de prevención y minimización

El análisis y las alternativas se centró en buscar soluciones orientadas a la prevención de la generación en la fuente y la minimización de aquellos residuos que se tiene la intención de descartar, rechazar o entregar porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó.

Las medidas establecidas son:



- Jornadas de capacitación y concientización de minimización de la generación de residuos.
- Implementar puntos verdes para una correcta separación en la fuente de los materiales reciclables.
- Implementar avisos de sensibilización.
- Seguir los protocolos de manejo de sustancias y métodos de abastecimiento y transporte de combustibles o agroquímicos.

#### 14 MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

En este se presenta la información relacionada con el manejo que se le dará a los residuos por parte de un gestor externo.

Este componente está orientado a garantizar que el manejo de los residuos fuera de las instalaciones sea apropiado y cumpla con la normatividad vigente. También se describen las alternativas para el manejo de los residuos como el tratamiento térmico (incineración y co-procesamiento en horno cementero) y el tratamiento físico como la disposición en rellenos y el reciclaje de los residuos.

- Los residuos ordinarios serán entregados a la empresa municipal de aseo, EMPOCABAL, ASEO DE PEREIRA y EMSA, y estas los dispondrán en rellenos sanitarios a cielo abierto.
- Los residuos especiales y peligrosos serán entregados a las entidades con quien se tienen los convenios para disposiciones correctas de todos los materiales que se le entregan, baterías a tronex, luminarias a Andi, posibles derrames o materiales contaminados de hidrocarburos o agroquímicos al contratante, medicamentos vencidos a Emdepsa.
- Los residuos reciclables serán aprovechados para reintegro economico.

RESIDUO	EMPRESA RECEPTORA
Derrames de Hidrocarburos, Agroquímicos, envases y empaques de Agroquímicos y cualquier elemento contaminado considerado como un residuos peligroso	Smurfit kappa
Baterías y pilas	Tronex (programa RECOPILA)
Bombilla Ahorradoras y Tubos de	Andi (programa LUMINA)



Lámparas	
Medicamentos vencidos, deteriorados o contaminados	Emdepsa S.A.
Residuos reciclables.	Empresas recicladoras dedicadas a la compra de estos materiales.

# 15. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La implementación del Plan de Gestión está acompañada de una evaluación permanente, que permite verificar los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, así como, detectar posibles oportunidades de mejora, irregularidades o desviaciones, con el fin de hacer los ajustes pertinentes.

Este componente contiene:

## 15.1 Capacitación del personal

A través de la capacitación del personal es posible formar un hábito de normas que permitan el adecuado manejo de los residuos, clasificación, trasporte y disposición final. Así mismo dar a conocer la importancia que tiene la aplicación de estas normas.

A continuación se describe el programa de capacitación propuesto:

- Prácticas que aseguren una prevención y minimización de la generación de residuos.
- Manipulación segura y responsable de los residuos peligrosos generados por posibles derrames de hidrocarburos o agroquímicos.
- Medidas de contingencia.
- Señalización para el manejo de los residuos.

### 15.2 Seguimiento, evaluación y mejora continua del plan

El seguimiento y control del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos consiste en evaluarlo permanentemente de tal manera que permita verificar los avances de cumplimiento de objetivos y metas planteadas, así como detectar las irregularidades para posteriormente adoptar medidas correctivas a través del programa de gestión de residuos



# ANEXO A TIPOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS EN LA ACTIVIDAD

Información general				
No	Nombre	Presentación	Etapa o actividad en que se usa	DISPOSICIÓN FINAL
1	Aceite Lubricante 4T	Pintas, 1/4 de galón, galón ex, ex o x55	LUBRICANTE	Los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar. No reutilizar para otros fines, según su composición se deben depositar en el recipiente adecuado según el PGIRS.
2	Aceite Lubricante 4T	1/4 de galón, galón ex, ex o x55	LUBRICANTE	Los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar. No reutilizar para otros fines, según su composición se deben depositar en el recipiente adecuado según el PGIRS.
3	Aceite Hidráulico	1/4 de galón, galón ex, x2,5, ex o x56	LUBRICANTE	Los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar. No reutilizar para otros fines, según su composición se deben depositar en el recipiente adecuado según el PGIRS.
4	ACPM / DIESEL	55 gl, 1000 gl	Combustible	Los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar. No reutilizar para otros fines, según su composición se deben depositar en el recipiente adecuado según el PGIRS.
5	Ally 60 DF herbicida	líquido (LA MSDS REFIERE QUE ES GRANULAR) 15 Gr	CONTROL DE MALEZAS	Los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar. No reutilizar para otros fines, según su composición se deben depositar en el recipiente adecuado según el PGIRS. (SER DEVUELTOS AL ADMINISTRADOS ENCARGADO)
6	AMBIENTADOR LIQUIDO	500 ml	Ambientador	Los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar. No reutilizar para otros fines, según su composición se deben depositar en el recipiente adecuado según el PGIRS.





7	Cal dolomita fertilizante	Bulto 50 kg	Fertilización	Rasgar los sacos vacíos para evitar falsificaciones del producto. Por ser un fertilizante no se considera contaminante de la tierra. Se deben devolver al administrador encargado
8	Cloruro de potasio fertilizante	Bulto 50 kg	Fertilización	Rasgar los sacos vacíos para evitar falsificaciones del producto. Por ser un fertilizante no se considera contaminante de la tierra. Se deben devolver al administrador encargado
9	Combo herbicida	líquido 1 Lt	Control malezas	Saldos de producto no usado y envases vacíos deben ser entregados al administrador encargado.
10	DAP fertilizante	Bulto 50 kg	Fertilización	Rasgar los sacos vacíos para evitar falsificaciones del producto. Por ser un fertilizante no se considera contaminante de la tierra, los sacos dañados vacíos deben ser entregados al administrador encargado.
11	Extintor Solkaflan 123	2,500 gr	Extintor	Con los residuos peligrosos de cuidado especial.
12	GASOLINA	Galón	Combustible	SEGÚN PGIRS
13	Extintor polvo químico seco ABC	5,000 gr	Extintor	Con los residuos peligrosos.
14	Grasa	0,5, 1, 2, 5, 10, 20, 25, hasta los 180 KILOS	LUBRICANTE	El producto es adecuado para ser quemado en condiciones controladas por su valor combustible, los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar, ni reutilizar para otros fines.
15	Hipoclorito de sodio	500 ml	Desinfectante para pisos y baños	Reciclaje.
16	Jabón líquido para manos	750 ml	Limpiador de manos	Reciclaje.
17	Jabón liquido para platos	600 ml	Lavado de Iosa	Reciclaje.





18	Jabón en polvo	250, 500, 1000, 2500, 5000 gr.	Aseo y lavado de enseres	Reciclaje.
19	Jabón en crema para platos	250 y 500 gr	Lavado de Iosa	Reciclaje.
20	K-MAG fertilizante	Bulto 50 kg	Fertilización	Tener en cuenta que concentraciones altas pueden contaminar las aguas, devolver empaques vacíos a el administrador encargado.
21	Limpia vidrios	750 ml	Limpieza	Los recipientes vacíos no se deben quemar, soldar ni presurizar. No reutilizar para otros fines, los productos que expiren serán enviados al fabricante.
22	Lorsban líquido insecticida	líquido 1 Lt	Control Hormiga arriera	Triple lavado. Devolución al administrados que suministra el producto.
23	Round-Up herbicida = Glifosato	Líquido 10 lts	Control malezas	Rasgar los sacos vacíos para evitar falsificaciones del producto. Por ser un fertilizante no se considera contaminante de la tierra, los sacos dañados vacíos deben ser entregados al administrador encargado.
24	Sulfato de amonio fertilizante	Bulto 50 kg	Fertilización	Rasgar los sacos vacíos para evitar falsificaciones del producto. Por ser un fertilizante no se considera contaminante de la tierra, los sacos dañados vacíos deben ser entregados al administrador encargado.
25	Sulfato de manganeso fertilizante	Bulto 20Kg	Fertilización	Rasgar los sacos vacíos para evitar falsificaciones del producto. Por ser un fertilizante no se considera contaminante de la tierra, los sacos dañados vacíos deben ser entregados al administrador encargado.
26	Tiara herbicida emergente	Litro	Herbicida	Saldos de producto no usado y envases vacíos deben ser entregados al administrador encargado.
27	Urea fertilizante	Bulto 50 kg	Fertilización	Rasgar los sacos vacíos para evitar falsificaciones del producto. Por ser un fertilizante no se considera contaminante de la tierra, los sacos dañados vacíos deben ser entregados



		al administrador encargado.

#### **ANEXO B**

## CONVENIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

**BATERÍAS, PILAS Y SIMILARES:** la empresa EXFOR S.A. en el momento se encuentra inscrita en el programa de RECOPILA que adelanta como gestión ambiental y social la empresa TRONEX S.A., la cual se encarga de recogernos en nuestra empresa y disponer correctamente todos nuestros residuos en cuanto a pilas, batería y similares.





**LUMINARIAS, BOMBILLAS AHORRADORAS, TUBOS DE LÁMPARAS Y SIMILARES:** En el momento EXFOR S.A. se encuentra inscrito en el programa LUMINA el cual se encarga de una correcta disposición de luminarias.





# **ANEXO C**

		ANEXOC	ALMACENAMIENTO	DISPOSICIÓN	PROCESO
DESCRIPCIÓN		CLASIFICACIÓN	TEMPORAL	FINAL	GENERADOR
ORGÁNICOS		Restos de comida	Recipiente de Residuos Ordinarios	Relleno Sanitario	Gestión administrativa, financiera, del riesgo, de la información.
		Campo abierto: Aporte de Materia Orgánio			
		Ramas y Restos de madera		Se distribuyen el	Aprovechamiento,
		Corteza	Patio de Acopio	lote	
INORGÁNICOS RECICLABLES	PLÁSTICO	Bolsas Envases, Tarros, Valdés etc. Carpetas Lapiceros sin mina Sillas y mesas	Recipiente de Residuos Reciclables de color Azul	Empresa dedicada a la comercialización de productos reciclables	Gestión administrativa, financiera, del riesgo, de la información, Silvicultura, Aprovechamiento.
		EPP fabricados en plastico	Bodega o Recipiente de Residuos Reciclables		
	PAPEL	Archivo Cartón, Cartulina, plegadizas.	Recipiente de Residuos Reciclables		Gestión administrativa, financiera, del riesgo, de la información.
	VIDRIO	Restos de Ventanas Escritorios Botellas Vasos Recipientes de vidrio	Recipiente de Residuos Reciclables		
	METAL	Enlatados Ganchos de oficina Herramientas Agrícolas Llaves Repuestos dañados de Equipos, Herramientas y Maquinaria	Recipiente de Residuos Reciclables		Gestión administrativa, financiera, del riesgo, de la información, Silvicultura, Aprovechamiento,
ORDINARIOS		Polvo y Arena de Barrido Trapos Tetra pack Papeles plastificados Reciclables Contaminados	Recipiente de Residuos Ordinarios	Relleno Sanitario	
		EPP mezclados	Bodega	Fabricante	Todas las áreas
		Papel y Toallas Higiénicas,	Recipiente contenedor en baños.	Relleno Sanitario	Gestión administrativa, financiera, del riesgo, de la información.
DE CUIDADO ESPECIAL	BATERÍAS	Todo tipo de pila o batería.	Recipiente plástico	Programa Recopila	Gestión administrativa, financiera, Riesgo,
	LÁMPARAS	Bombillas ahorradoras y tubos de lámparas	Caja de Plástico	Programa Lumia	información, Silvicultura, Aprovechamiento,
	PLÁSTICOS METÁLICOS POLIMETÁLICOS	Contenedor de Agroquímicos Contenedor flexible de fertilizantes Contenedor de Hidrocarburos Contenedor de Hidrocarburos Contenedor Agroquímicos	Devolución al contratante	Proveedor, Empresa	Gestión administrativa, financiera, del riesgo, de la información,
	ABSORBENTES	Materiales de control de Derrames de Hidrocarburos (arena o suelo)	Bolsa Plástica Sellada. Marcada, se envía al contratista. Bolsa Plástica Sellada.	Contratante o programa especializados	
		EPP (Overoles, guantes, botas, contaminadas con agroquímicos)	Marcada, se envía al contratante.		



DESCRIPCIÓN		CLASIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO TEMPORAL	DISPOSICIÓN FINAL	PROCESO GENERADOR
	OTROS	Restos de Mantenimientos de Equipo, Herramientas y Maquinaria (Mangueras y Trapos).	El mecánico contratado por la empresa retira los residuos.		
	MEDICAMENTOS	Medicamentos que estén caducos, averiados, sean contaminados o su fecha de vencimiento no sea legible.	Recipiente para contener de residuos peligrosos.	EMDEPSA	Coordinación SST.
	ESPECIALES	Equipos de Cómputo y electrónico.	Bodega	Proveedor o Fabricante	Todos los procesos
		Equipos de Comunicación			